

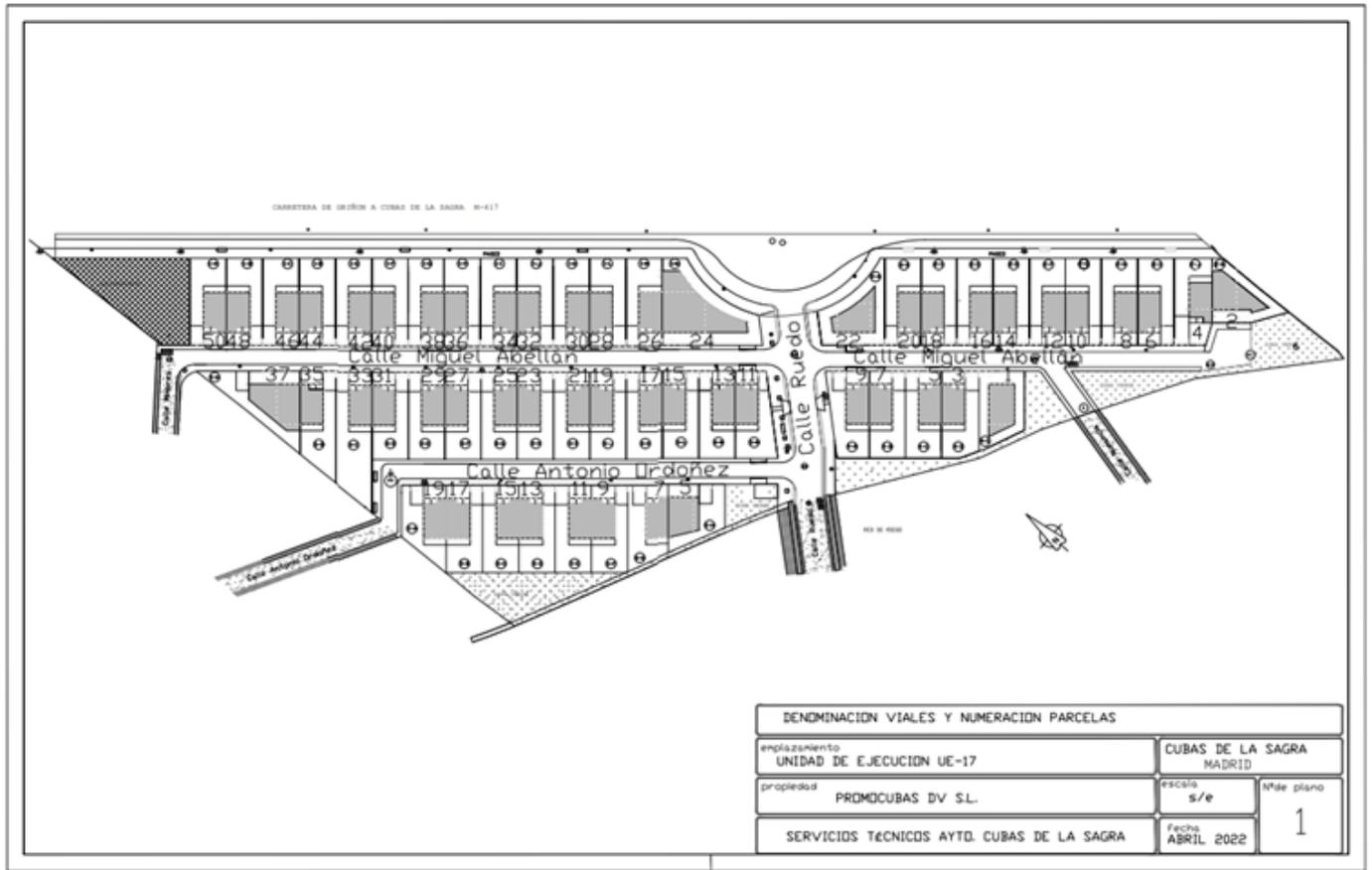
III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**CUBAS DE LA SAGRA**

URBANISMO

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno, de fecha 4 de mayo de 2022, de aprobación inicial de la denominación de los viales de nueva creación calle Miguel Abellán y calle Antonio Ordóñez, así como la continuación de la calle existente Ruedo, de la Unidad de Actuación UE-17 de las Normas Subsidiarias de Cubas de la Sagra, quedando como se refleja en el plano siguiente:



En Cubas de la Sagra, a 11 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(02/22.174/22)

